



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 491/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 24, literal cc) del Estatuto Institucional, en las responsabilidades de Consejo Universitario dispone:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”.

Que, con oficio N° 224-ADC-RRPP-UTMACH, de fecha 17 de septiembre de 2015, la Lcda. Esperanza Poma Bustos, Jefa de Relaciones Públicas, presenta a consideración de este organismo el Manual de Protocolo y Ceremonial de la UTMACH, indicando que la propuesta está basada de acuerdo al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y al Sistema de Gestión de la Calidad de UTMACH, apegado a la Norma ISO 9001 – 2008.

En base a la normativa invocada, y el análisis efectuado en el transcurso de la sesión, este Organismo por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar una comisión para que revise el borrador del Manual de Protocolo y Ceremonial presentado por la Lcda. Esperanza Poma, Jefa de Relaciones Públicas, concediéndole un plazo de quince días para que presente su informe, el mismo que será conocido y resuelto en próxima sesión.

La Comisión la integrarán:

Soc. Ramiro Ordóñez Morejón.- Vicerrector Administrativo.- **Presidente Comisión**
Ab. José Correa Calderón.- Procurador General UTMACH.- **Miembro**
Lcda. Karina Benítez.- Coordinadora Carrera de Comunicación Social.- **Miembro**

DISPOSICION GENERAL:

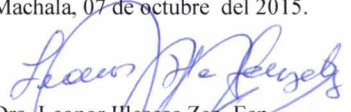
Primera.- Notificar la presente resolución a la Jefatura de Relaciones Públicas

Segunda.- Notificar la presente resolución a los Miembros de la Comisión designada

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 6 de octubre de 2015

Machala, 07 de octubre del 2015.


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

